

Proceso
Demandado
Demandante

Posesorio. No. 2020-00016-00.
Lennis Fernando medina Sánchez.
Nubia Londoño Valenciano.



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

Belén de los Andaquíes Caquetá, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se procede en esta oportunidad a dar trámite a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, respecto de dar aplazamiento de la audiencia programada para el día 6 de julio de 2022 dentro del presente proceso, indicando que tiene programada audiencia ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Florencia.

Atendiendo que se reúne las exigencias del art. 372 num. 3° C.G.P, se accede a lo peticionado, con la advertencia que en ningún caso podrá haber otro aplazamiento y se,

RESUELVE:

Fijar la hora de las 9:00 a.m. del día veintiocho (28) de julio de 2022, para que tenga lugar la audiencia de trámite y fallo, donde se recepcionará el testimonio del Ing. Larry González Barrera, Secretario de Planeación Municipal de la localidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR JAVIER VARGAS MENESES

Firmado Por:

Edgar Javier Vargas Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Código de verificación: **4c2736dd0133ed56c4589ceaf91b7428dde8931ee636fd81edde3993e15c0848**

Documento generado en 15/06/2022 02:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>